

Términos de Referencia

Auditoría Externa para los Proyectos FIDA en HN (PROMECOM y EmprendeSur)

ANTECEDENTES

La SAG acuerda el contrato con la empresa de auditoría en base a los Términos de Referencia (TdR) que se destacan a continuación. El Auditor llevará a cabo la auditoría y proporcionará un informe de auditoría en relación a los convenios de financiaci3nes entre la República de Honduras y el FIDA acerca del Proyecto Mejorando la Competitividad de la Economía Rural en Yoro (PROMECOM) préstamo No. 743-HN, Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (EmprendeSur) préstamo No. 816-HN.

Informaciones básicas. Proyecto Mejorando la Competitividad de la Economía Rural en Yoro (PROMECOM) préstamo FIDA No. 743-HN y préstamo BCIE 1947 y Contraparte Nacional; Monto de los financiamientos FIDA (DEG 4,550,000.00), BCIE (US\$ 4,006,000.00), PNUD (US\$45,039.00) Contraparte (US\$1,180,000.00); Fechas de entrada en vigor FIDA: 17 de noviembre de 2008, terminaci3n 31 de diciembre de 2016 y cierre 30 de junio de 2017; Co-financiaci3nes (BCIE entrada en vigor: 24 de agosto de 2009, terminaci3n: 31 de diciembre de 2016 y cierre: 30 de junio de 2017); Descripci3n y objetivos del proyecto: Reducir significativamente la pobreza de los habitantes rurales del Departamento de Yoro, y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Regi3n Sur (EmprendeSur) préstamo No. 816-HN, préstamo BCIE 2086, OFID 1418P; Monto de los financiamientos FIDA (DEG 6,650,000.00), BCIE (US\$ 10,000,000.00) y OFID (US\$10,000,000.00); Fechas de entrada en vigor FIDA: 02 de noviembre de 2011, terminaci3n 31 diciembre de 2017 y cierre 30 de junio de 2018; Co-financiaci3nes (BCIE entrada en vigor: 02 de noviembre de 2011, terminaci3n 31 diciembre de 2017 y cierre 30 de junio de 2018); (OFID entrada en vigor: 21 de diciembre de 2011, cierre 30 de junio de 2017); Descripci3n y objetivos: Los pobres rurales de regi3n sur del pa3s incrementan sus ingresos, empleo y la seguridad alimentaria a trav3s del aumento de la producci3n (agropecuaria y no agropecuaria) y de la inserci3n en cadenas de valor para acceder a los mercados.

La SAG proporcionar3 al Auditor Independiente antes de iniciar su trabajo la siguiente documentaci3n: todos los documentos, correspondencia y cualquier otra informaci3n asociada con el proyecto y juzgada necesaria por el auditor: convenios de financiaci3nes y sus enmiendas (si corresponde); Actas de las Negociaciones; Carta al Prestatario y sus enmiendas (si corresponde); Informe Anual de Avance; Manual Operativo (financiero y de implementaci3n); Documento de Diseño; Programa Operativo Anual (POA), Plan de Adquisiciones finalizado al 31-12-2015; Presupuesto original aprobado y ajustes si hubiere; Ayuda memoria de las Misiones de Supervisi3n relevantes; Estados Financieros auditados del ejercicio anterior; Informe sobre implementaci3n de recomendaciones de auditores externos realizadas en ejercicios anteriores; Organigrama del Proyecto (incluyendo los nombres y cargos de los gerentes); Nombres, cargos y calificaciones de los empleados responsables de manejo financiero, contabilidad y auditoría interna; Descripci3n de las facilidades informáticas para el registro presupuestario-contable; Directrices de adquisiciones y manual de adquisiciones del FIDA; Directrices para la elaboraci3n de Auditoría externa del FIDA; Reportes financieros del FIDA (Status of Funds y Historic Transaction Report). Se deber3 asegurar que en todo momento los auditores tengan acceso a todos los documentos y archivos del Proyecto.

OBJETIVO: El objetivo de la auditoría externa a los estados financieros y sus notas complementarias, es contar con una opini3n profesional externa sobre la razonabilidad de los estados financieros del proyecto al final de cada año fiscal. La opini3n deber3 basarse sobre el

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

examen de los fondos recibidos y los gastos incurridos a la fecha de corte, cumplimiento de cláusulas. Se deberá incluir también un informe sobre el ambiente de control.

ALCANCE: La auditoría de los estados financieros, se rige por las normas internacionales de auditoría (NIAs) o de acuerdo con las normas del INTOSAI cuando el auditor sea un órgano gubernamental oficial de fiscalización. La tarea requiere: (i) Examinar el uso de todos los fondos externos y determinar si fueron utilizados de acuerdo con las condiciones contractuales de los Convenios, con especial atención a la economía y eficiencia y solo para los propósitos para los que fue proporcionado el financiamiento; (ii) Examinar el uso de los fondos de contrapartida y determinar si fueron utilizados apropiadamente, en tiempo y forma; (iii) Examinar si los bienes y servicios financiados fueron comprados conforme con las Directrices del FIDA sobre Adquisiciones y Contrataciones y normas vigentes del prestatario, según corresponda; (iv) Examinar si los archivos de documentación de respaldo se mantienen completos y ordenados, así como también los registros contables de todas las operaciones del proyecto; (v) Examinar la utilización y conciliación del anticipo de las Cuentas Designadas (CD); (vi) Examinar si las cuentas expuestas en los estados financieros del proyecto, fueron preparadas de acuerdo con las Normas internacionales de Contabilidad; (vii) Examinar toda la documentación de los pagos incluidos en las solicitudes de retiro fondos presentadas al FIDA. El auditor debe aplicar las pruebas y controles que se considere necesarios. Para determinar la elegibilidad de los gastos del proyecto, dichos gastos deben ser cuidadosamente comparados con lo estipulado en los Convenios de Financiación; (viii) Examinar que se hayan utilizado los tipos de cambio estipulados para convertir gastos en moneda nacional a la moneda extranjera; (ix) Examinar el grado de cumplimiento de las cláusulas de carácter contable y financiero del convenio de financiación y de leyes y disposiciones legales vigentes; (x) Examinar la elegibilidad de los gastos y exactitud de las transacciones financieras durante el periodo bajo revisión y los saldos de fondos al final de tal periodo, la operación y el uso del anticipo de las CD de acuerdo al Convenio de Financiación y lo adecuado de los sistemas de control interno; (xi) El estado del anticipo de las CD; (xii) Cumplimiento del POA, Presupuesto y Plan de Adquisiciones y (xiii) Evaluar la ejecución de campo o programática con una puntuación al 50% y la ejecución administrativa y financiera con el otro 50%.

El trabajo deberá también abarcar visitas a las Organizaciones beneficiarias.

PRODUCTOS: El auditor entregará al menos los siguientes informes: **Una opinión sobre los Estados Financieros del Proyecto**, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, expresado en moneda local y dólares estadounidenses. Adicionalmente, indicarán si estos se han preparado de acuerdo con las normas de contabilidad internacionalmente aceptados, son precisos, y si concilian con los registros y cuentas de Proyecto y del FIDA; **Una opinión sobre la utilización de las CD.** El Auditor informará sobre las actividades del Anticipo de las CD incluyendo el depósito inicial, las reposiciones, el interés devengado y los saldos a finales del año fiscal. Extenderá su opinión sobre el cumplimiento de los procedimientos del FIDA acerca de las CD. En particular, examinará: (i) que todos los desembolsos desde las CD, hayan sido elegibles, (ii) que la administración de las CD, se hizo según lo establecido en el Convenio de Financiamiento y en otras instrucciones proporcionadas por el FIDA (iii) que los controles internos aseguran una operación apropiada de las CD y (iv) que se hayan utilizado los tipos de cambio estipulados para convertir gastos en moneda nacional a la moneda de las CD; **Opinión sobre el cumplimiento de las cláusulas del Convenio de Financiación.** Al expresar su dictamen sobre el cumplimiento dado a las cláusulas, los auditores deberán especificar e identificar con el número y asunto las cláusulas, artículos o secciones de carácter contable y financiero sobre las que están dictaminando, lo cual puede hacerse en un anexo separado, siempre que se haga referencia al mismo. Como parte integrante del dictamen, deberán presentarse: i) observaciones y comentarios sobre el estado de cumplimiento y los cálculos que sustentan la opinión sobre el cumplimiento o

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

incumplimiento de las cláusulas, en la carta de gerencia; ii) Cumplimiento con las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos; **Opinión sobre adquisiciones y contratación.** Opinión sobre el cumplimiento de los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de obras y servicios de consultoría, conforme lo establecido en los Convenios de financiamientos y en las leyes y regulaciones locales aplicables. El examen de los procesos de adquisiciones deberá hacerse de forma integrada con la respectiva documentación de soporte de los gastos relacionados con las solicitudes de desembolsos presentadas al FIDA; **Dictamen del auditor sobre el examen de las Solicitudes de Desembolsos.** El auditor deberá emitir una opinión sobre la validez y elegibilidad de los gastos financiados con los recursos del proyecto (financiamiento del FIDA y contrapartida local). Cuando se identifiquen gastos no elegibles que han sido incluidos en las solicitudes de retiro y/o reembolsados, éstos deben ser reportados por el auditor. El auditor debe opinar sobre el reporte del proyecto respecto la corrección del listado de las aplicaciones de retiro de fondos (deberán ser informadas por número de referencia específico y monto). El total de retiros bajo procedimiento de reembolso de fondos a las CD debe ser parte de la reconciliación general de los desembolsos del FIDA; **Carta a la Gerencia.** El auditor en este informe deberá suministrar información relacionada con la evaluación del sistema de control interno del proyecto, con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen. El Informe identificará y concluirá sobre cada uno de los componentes que describe el Informe COSO. Detallando tanto las fortalezas como los hallazgos reportables (debilidades materiales) y categorizándolos en cada caso, de acuerdo con el peso relativo de los riesgos inherentes. Dichos hallazgos serán presentados de acuerdo con las siguientes pautas: (i) criterio: lo que debería ser; (ii) condición: situación encontrada; (iii) causa: lo que provocó la desviación del criterio; (iv) efecto: riesgo involucrado; (v) recomendación, en caso que fuera aplicable; y (vi) puntos de vista de la gerencia del ejecutor y/o prestatario.

CONTRATACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA: Se realizará un proceso de contratación por lista corta basándose en el menor costo o precio más bajo que obtenga el mínimo puntaje 80 (pts.) en la aplicación de la tabla de evaluación. Se invitarán a presentar ofertas a empresas registradas en la Comisión de Bancos y Seguros como clase "A". En su oferta deberá incluir la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Registro actualizado de la Comisión de Bancos y Seguros como clase "A"
- 2.- Copia de Registro de ONCAE vigente
- 3.- Copia de RTN de la empresa
- 4.- Curriculum vitae del personal mínimo requerido que es el siguiente:
 - Gerente a cargo de la auditoría Licenciado en Auditoría, Contaduría Pública o Administración de Empresas de preferencia con maestría en carreras afines. Experiencia General de al menos 10 años en auditoría y/o Administración de empresas en el sector público o privado. Experiencia Específica de al menos 5 años en auditoría de proyectos con financiamiento de organismos multilaterales.
 - Supervisor Licenciatura en Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas o carreras afines de preferencia con Maestría en Administración, Finanzas, Contaduría o áreas afines. Experiencia General de al menos 7 años en auditoría y/o administración de empresas en el sector público o privado. Experiencia Específica, con al menos 5 años en auditoría de proyectos con financiamiento de organismos multilaterales.
 - Personal de campo (encargado de equipo) Licenciatura en Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas o carreras afines Experiencia General con al menos 5 años en administración de empresas y/o auditoría en el sector público o privado. Experiencia Específica de al menos 5 años en auditoría de proyectos con financiamiento de organismos multilaterales.

TABLA DE EVALUACIÓN

REQUISITO	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
1. Experiencia de la firma auditora		40
1.1 Experiencia General mínima de 5 años como firma auditora clase "A"		
Más de 7 años	20	
De 5 a 7 años	16	
Menos de 5	10	
1.2 Experiencia específica mínima de 5 años realizando auditorías de proyectos con financiamiento externo.		
Más de 7 años	10	
De 5 a 7 años	8	
Menos de 5 años	5	
1.3 Experiencia específica mínima de haber realizado por lo menos 3 auditorías a uno o varios proyectos de desarrollo rural y/o agropecuario o similar.		
Más de 5 auditorías	10	
De 3 a 5 auditorías	8	
Menos de 3 auditorías	5	
2. Personal clave mínimo propuesto.		60
2.1 Gerente a cargo de la auditoría		
Tiene mejores calificaciones de las mínimas requeridas	20	
Tiene las calificaciones requeridas	16	
No tiene las calificaciones requeridas	10	
2.2 Supervisor		
Tiene mejores calificaciones	20	
Tiene las calificaciones requeridas	16	
No tiene las calificaciones requeridas	10	
2.3 Personal de Campo		
Tiene mejores calificaciones	20	
Tiene al menos las calificaciones requeridas	16	
No tiene las calificaciones requeridas	10	
TOTAL		100

PLAZO DE LA AUDITORÍA: La duración del trabajo se espera se realice en un máximo de 60 días calendario contados a partir de la fecha de la firma del contrato. Se estima que la auditoría inicie el 01 de febrero de 2016 y esté concluida el 31 de marzo de 2016. La fecha de terminación que finalmente sea establecida no será flexible y no podrá prorrogarse. El periodo del examen de auditoría será del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

LUGAR DE LOS TRABAJOS: La auditoría se llevará a cabo principalmente en la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. El auditor también tendrá que desplazarse a las sedes de los proyectos (Morazán, Yoro y Choluteca, Choluteca), además de las visitas a las organizaciones beneficiarias en el área de influencia de los programas. Los responsables de la auditoría en la UAP serán el Coordinador General de la UAP y el Coordinador Administrativo Financiero de la UAP.

FORMA DE PAGO: Se realizará un pago anticipado del 30% contra entrega de garantía bancaria o fianza por el 100% del anticipo. Un pago del 50% contra el borrador del informe y 20% contra presentación a satisfacción del informe final. Esta forma de pago no es restrictiva y podrá ser negociada con el proponente adjudicado. El informe preliminar debe ser entregado a más tardar a los 45 días después de firmado el contrato y el informe final debe ser entregado 15 días después de recibido el informe preliminar.

ANEXOS: Estados Financieros. Los estados financieros del Proyecto necesarios son: Estado de Ingresos y Aplicación de fondos anual y agregado, por fuente de financiamiento (préstamos FIDA, Cofinanciadores (si aplica) y fondos de contrapartida nacional); Aplicación de fondos anual y agregado, por categoría de gasto; Desembolsos anuales presentados bajo Declaraciones de Gastos (DG), por categoría de gasto y solicitud de desembolso; Conciliación de los recursos recibidos por el Proyecto y los recursos desembolsados por el FIDA; Conciliación de las CD; Comparación de gastos realizados con gastos presupuestados; Situación de Activos Fijos; Balance de efectivo; Notas a los Estados Financieros.